

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	VERBAL REIVINDICATORIO- RECONVENCIÓN PERTENENCIA
RADICADO	2023-00563
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO VAÁQUEZ PACHECO
DEMANDADO	BETTY JAZMÍN CARBONO ARÉVALO
FECHA	ENERO 16 DE 2024

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el Apoderado Judicial de la parte demandante solicita medidas cautelares. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho memorial de fecha 30 de noviembre de 2023 allegado por el doctor FRANKLIN SANTO SANDOVAL CESPEDES en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante allega la caución equivalente al 20% del valor de las pretensiones estimadas en la demanda.

Conforme lo dispuesto en el articulo 590 del CGP se hace procedente la inscripción de la demanda, por lo que se accederá a la petición elevada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- 1. DECRETAR la inscripción de la presente demanda reivindicatoria sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 041-144129 en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Soledad.
- 2. Por secretaria líbrense por oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408

www.ramajudicial.gov.co

Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia





Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51aa658a40cc46aef9944d927d11482a7828db8886183b9a8951f04587d5555f**Documento generado en 16/01/2024 11:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. 0004

SOLEDAD, ENERO 17 DE 2024

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO